

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

La Secretaria de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 2380 de 2008, Decreto 2941 de 2009, Acuerdo 007 de 2013, Resolución 2128 de 2015, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto 0402 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0402 de 2022, se dio apertura al **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022**, el 19 de octubre de 2022, convocatoria pública que incluye las siguientes líneas de apoyo:

- **Línea de apoyo 1:** Gestión de actos festivos y lúdicos del carnaval de barranquilla que incluyan procesos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular de 2023.
- **Línea de apoyo 2:** Apoyo a las expresiones que participan en los actos festivos y lúdicos del carnaval de barranquilla en el 2023.

Que en la página institucional de la Alcaldía de Barranquilla se publicaron los términos de participación y el calendario de la convocatoria del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023**, para las líneas de apoyo 1 y 2, estableciéndose el siguiente cronograma:

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	19 de octubre de 2022
Fecha de cierre	6 de diciembre de 2022
Revisión administrativa y evaluación técnica	12 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023
Publicación de resultados	5 de enero de 2023
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Del 16 de enero al 21 de febrero de 2023 Los proyectos de la modalidad formación y transmisión de saberes, en la Línea 1, tendrán plazo únicamente hasta el 9 de junio de 2023 para desarrollar su programación.

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

Que en las primeras horas de la mañana del 28 de noviembre de 2022, cuando iniciaba la atención al público en el edificio central de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se originó un conato de incendio en una subestación eléctrica, al parecer, por un corto circuito en una de las unidades, lo que causó pérdidas materiales en los equipos eléctricos y de tecnologías de la información y telecomunicaciones de la entidad territorial, ocasionando entre otros daños una falla súbita y no previsible en el data center de la administración distrital, por los que las actuaciones administrativas que en su totalidad se adelantan a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones se han visto afectadas, impidiendo que se puedan procesar, servir o almacenar datos de los diferentes procesos de la administración.

Que el 29 de noviembre de 2022 se expidió el Decreto **POR EL CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTRAN EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

Que el precitado Decreto en su Artículo 3, **Suspensión de términos procesales y actuaciones administrativas**, ordenó “Suspender los términos procesales de todas las actuaciones administrativas de las diferentes dependencias; secretarías, oficinas, gerencias de la administración Distrital de Barranquilla los días 28 y 29 de noviembre de 2022”.

Que este mismo acto administrativo en su Artículo 4, **Suspensión de términos de caducidad y prescripción** dispuso “Suspender los términos de caducidad, prescripción y firmeza de las de los diferentes procesos que adelanta la administración distrital de Barranquilla los cuales se reanudarán a partir del día 30 de noviembre de 2022”.

Que en mérito de lo expuesto, se hace pertinente realizar una modificación al calendario de la convocatoria del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023**. En este sentido, la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar las fechas del calendario contenido en los **TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022** de las líneas 1 y 2 de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 043 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	19 de octubre de 2022
Fecha de cierre	9 de diciembre de 2022
Revisión administrativa y evaluación técnica	12 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023
Publicación de resultados	5 de enero de 2023
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Del 16 de enero al 21 de febrero de 2023 Los proyectos de la modalidad formación y transmisión de saberes, en la Línea 1, tendrán plazo únicamente hasta el 9 de junio de 2023 para desarrollar su programación.

PARÁGRAFO: La Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio ofrece un servicio de registro asistido, dirigido a hacedores del carnaval que no cuentan con las herramientas y/o habilidades para cargar sus proyectos de manera autónoma. Este servicio se ofrecerá hasta el martes 6 de diciembre a las 12:00 p.m.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a la cartilla que contiene los **TÉRMINOS DE PARTICIPACION DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.**

ARTÍCULO 3. El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento de los interesados en participar en el **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023** a través de diferentes canales de comunicación y en la página web <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos>

ARTÍCULO 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., el cinco (5º) de diciembre de 2022.


MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS

Secretaria de Cultura y Patrimonio de Barranquilla